



## Junta Directiva Comunicado de Acuerdo



Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

ACUERDO N°.

### Considerando

- 1- Que han transcurrido más de cinco horas de sesión razón por la cual de conformidad con el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, para que las sesiones se extiendan más allá de ese tiempo después de haberse iniciado, deberá así aprobarlo la mayoría de los miembros presentes.
- 2- Que manifiestan los Sres. Directores, que aún restan asuntos de interés del conocimiento y resolución por parte de la Junta Directiva; por lo que se hace necesario que el Sr. Presidente Ejecutivo, someta a consideración de los Sres. Directores la extensión de la misma.
- 3- Por lo que una vez sometido a consideración la Junta Directiva, **POR TANTO;**

AJDIP-

**253-2012**

SESION ORDINARIA

30-2012

### Acuerda

25-05-2012

- 1- Extender la sesión, de conformidad con el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, más allá de las cinco horas establecidas, a efecto de conocer las totalidad de los temas agendados.
- 2- Acuerdo Firme.
- 3- Cordialmente;

Responsable de  
Ejecución

**Junta Directiva**



**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**

**Jefe**

**Secretaría Técnica Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

